

Cartilla de Información – Certificado de Depósito

I. Producto – Depósito a Plazo Fijo:

La CAJA en la fecha abajo indicada declara haber recibido un Depósito a Plazo Fijo del CLIENTE, cuyos datos de identificación constan al final del presente documento, cuyas características son:

a. Condiciones del Depósito a Plazo Fijo:

Tasa de Interés Compensatoria Fija Efectiva Anual de:		Fecha de Apertura:
Monto de Apertura:	Número de cuenta:	Moneda de la Cuenta:
Monto total de intereses a ser pagados al vencimiento de depósito:		
Plazo de _____ días y la fecha de vencimiento es _____.		Modalidad del Depósito:

b. Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) es igual a la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA), Los intereses se calculan en años de 360 días.

c. El saldo mínimo de equilibrio para obtener rendimiento: US\$ 1,000 o S/ 1,000.

d. Penalidades:

Toda cancelación anticipada del Depósito a Plazo Fijo y retiro de fondos, antes de llegada la fecha del vencimiento del plazo, así como sus sucesivas renovaciones, será penalizada de la siguiente manera:

Antes de 30 días	No se paga intereses
De 30 a 90 días	Se pagará la tasa especial de 0.2% TEA en Soles y 0.05% TEA en Dólares
Después de 90 días	Se aplicará la Tasa Efectiva Anual (TEA) del tarifario vigente correspondiente al rango inmediato anterior al periodo de la cancelación

Las Partes convienen que a la fecha de vencimiento, el Depósito se renovará automáticamente por periodos iguales, salvo que el CLIENTE exprese por escrito su deseo de no renovar el Contrato.

Por lo que se deja establecido que si a la fecha del vencimiento, el CLIENTE no cobrara el Depósito y sus intereses correspondientes, y la CAJA no recibiera instrucciones expresas de este respecto a la no renovación del mismo, los intereses se capitalizarán y el Depósito se renovará automáticamente. Dicha renovación automática se ajustará a la tasa del tarifario vigente de la CAJA al momento de dicha renovación.

En caso de que la fecha de vencimiento del Plazo del Depósito coincida con días no laborables o días feriados, la CAJA se reserva el derecho de reprogramar el Plazo del Depósito hasta el primer día hábil siguiente.

Depósito respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos. Más información en www.fsd.org.pe.

II. Impuestos a las Transacciones Financieras:

Todos los retiros y depósitos realizados están sujetos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) siendo a la fecha 0.005% del monto de la transacción. Para más información llamar a la Central Telefónica 610-7900 (Lima) o 0801-00420 (provincias) o ingresar www.tarjetacencosud.pe.

III. Información Importante:

- El monto de intereses que figura en la Cartilla de Información ha sido calculado considerando un Depósito a Plazo Fijo abierto con efectivo; si el Depósito a Plazo Fijo se efectuase con cheque o por transferencia electrónica de fondos, los intereses se computarán desde la fecha en la que los fondos se encuentran disponibles.
- Es responsabilidad del CLIENTE revisar la tasa de Depósitos a Plazo Fijo vigente en el momento de su renovación. Para esto puede verificar nuestro tarifario en la página web www.tarjetacencosud.pe.
- La cancelación del Depósito a Plazo Fijo se realizará en efectivo a través de la Agencia Principal o vía transferencia interbancaria a solicitud del CLIENTE. Para la transferencia interbancaria se requerirá que el CLIENTE acredite ser el titular de la cuenta destino.
- Queda claramente establecido que, la validez del presente documento está sujeta a la acreditación de los fondos afectados en las cuentas de la CAJA de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 del CONTRATO.

El presente documento no es negociable y reconoce derechos exclusivamente a su titular. El presente documento se ha emitido a nombre del CLIENTE.

El CLIENTE declara haber leído y revisado todos los términos del Contrato de Depósito a Plazo Fijo suscrito con la CAJA, la Cartilla de Información, y la Solicitud de Apertura. Siendo que todas las dudas y consultas relacionadas a estos documentos le fueron absueltas, y coloca su firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos y en señal de conformidad, habiendo recibido además una copia estos documentos en la fecha de suscripción.

Firma del Cliente



Jorge Vargas B.
Gerente de Desarrollo Comercial
Caja Rural de Ahorro y Crédito
Cencosud Scotia Perú S.A.

Nombres y Apellidos: _____

DOI: _____

Cartilla de Información asociada a las Condiciones Generales que han sido aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP mediante resolución SBS N° 4880-2014.